



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
ENC. DEPTO. LICITACIONES



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N°2322-422-SE16 Y APRUEBA BASES TECNICAS CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIRIGENTES SOCIALES".

DECRETO EXENTO N° **2429**

VALLENAR,

18 AGO. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 2285 de fecha 05 de Agosto de 2016 que autoriza Trato Directo "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIRIGENTES SOCIALES".

El Decreto Exento N° 2307 de fecha 08 de Agosto de 2016, mediante el cual se aprueba contrato vía Trato Directo "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIRIGENTES SOCIALES".

Las Bases Técnicas

Las tres cotizaciones presentadas y el análisis de los precios por Proveedor, de acuerdo al siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	Capacidad	Total \$
MARIO ARAYA B.	11.934.366-6	40	430.000
YHON ANTIQUEA T.	15.033.703-0	29	250.000
LUIS PALLAUTA T.	11.725.088-1	44	400.000

De acuerdo al cuadro comparativo de las ofertas la oferta más conveniente es de LUIS PALLAUTA TORRES, ya que incluye una mayor cantidad de asientos.

La necesidad de aprobar términos de referencia.

DECRETO:

- 1.- Apruebase y emitase la Orden N° 2322-422-SE16 con **LUIS PALLAUTA TORRES, RUT 11.725.088-1.**- por la suma de \$ 400.000.- Exento de Impuesto.
- 2.- Apruebase Bases Técnicas elaboradas para la ejecución del servicio.
- 3.- Nombrase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica del Servicio.
- 4.- Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl, para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Exento N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Administración Municipal
- Depto de Proyectos/SECPLA
- Encargada de Licitaciones / SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

CTR/NFR/JVR/EPF/JE/ file.-